

MUNICIPALIDAD DE CONCHALI  
CONCEJO

RESUMEN ACTA SESIÓN EXTRAORDINARIA  
CONCEJO  
LUNES 30 NOVIEMBRE DE 2015 – 09:30 HORAS

En Conchalí, se inicia la Sesión Extraordinaria del Concejo Municipal, realizado a las 12:00 horas, en el Salón La Cañadilla, presidida por el **Alcalde señor Carlos Sottolichio Urquiza**.

CONCEJALES PRESENTES

1. SR. RUBÉN CARVACHO RIVERA
2. SRTA. CECILIA DELGADO DELGADO
3. SR. RICARDO MONTERO RIVEROS
4. SR. MÁXIMO PAVEZ CANTILLANO
5. SRA. LISSETTE PONCE PALACIOS
6. SRA. PAULINA RODRÍGUEZ GÓMEZ
7. SR. ALEJANDRO VARGAS GONZÁLEZ

*aprobado  
concejo  
07/10/16*

DIRECTORES MUNICIPALES

1. ALEJANDRA SAA CARRASCO
2. DANIEL BASTIAS FARIAS
3. ERNESTO FUENTES GONZÁLEZ
4. ALICIA TORO YÁÑEZ
5. ÁNGELA ASÚN SALAZAR
6. PATRICIO SAAVEDRA MUÑOZ
7. FRANCISCO CARROBLES BECERRA
8. LUIS ROBLES DÍAZ
9. RENÉ ALFARO SILVA

ADMINISTRADORA MUNICIPAL  
SECRETARIO MUNICIPAL  
DIRECTOR ASESORÍA JURÍDICA  
DIRECTORA DE CONTROL  
DIRECTORA DE TRÁN. Y TRANSP. PÚBLICO  
DIRECCIÓN DE ADM. Y FINANZAS  
SECRETARIO COMUNAL DE PLANIFICACIÓN (S)  
DIRECTOR DESARROLLO COMUNITARIO  
DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES

CORESAM

1. MARIA MARGARITA INDO ROMO
2. LEONARDO BRAVO GÓMEZ
3. MARIA ELENA VALENZUELA
4. DIEGO NAVARRO LAGOS

DIRECTORA AREA DE EDUCACIÓN  
SECRETARIO GENERAL DE CORESAM  
COORDINADORA BVR  
DIRECTOR ÁREA DE SALUD

TEMAS

1. Presentación CORESAM (continuación)
  - Comparativo en gasto de personal año 2013 a la fecha.
  - Fondo de Apoyo a la Educación Pública (FAEP 2015).
  - Gestión de grandes contratos.
2. Aprobación Plan Anual de Salud 2016.
3. Autorización Llamado a Licitación: "Servicio de Buses para Deudos 2016-2017".

PRIMER TEMA

PRESENTACION CORESAM (CONTINUACION)

-COMPARATIVO EN GASTO DE PERSONAL AÑO 2013 A LA FECHA

-FONDO DE APOYO A LA EDUCACION PÚBLICA (FAEP 2015)

-GESTION DE GRANDES CONTRATOS

El **Alcalde señor Carlos Sottolichio**, ofrece la palabra.

El **Secretario General señor Leonardo Bravo**, indica que se hará la presentación de gastos, continuación del Concejo anterior. Expone en base a Power Point, documento entregado a cada concejal/a. Comparativo en gastos de personal año 2013 a la fecha. Fondo de apoyo a la educación pública (FAEP 2015) y Gestión de Grandes Contratos.



# FAEP 2015

# FAEP 2015

CONTRATO	ACTIVIDADES	YO RTO TO LA FECH	YO RTO QIC RUCO LA	PORCENTAJE EJECUCION AL 31 DE MARZO DEL 2015
Mejoramiento Financiero	Pago deudas proveedores	1.131.000.000	1.131.000.000	100
Mantenimiento y mejoramiento de la infraestructura	Mejoramiento infraestructura de los establecimientos, reparaciones mayores y menores de los siguientes liceos y escuelas: Don Esteban Ojeda, Luis José Aguilar, Benjamín Solís Macaule, Gobierno Cochrán, Araucarias de Chile, Liza Anja, Pedro Aguirre Ceña y Liceo Amón C. Macaule.	1.114.000.000	1.114.000.000	40
Mantenimiento y mejoramiento de la infraestructura	Pintura Escuelas y Liceos Valdivia, Liceo Esteban Lillo, José Agustín Benjamín Solís Macaule, Gobierno Cochrán, Araucarias de Chile, Pedro Aguirre Ceña, Aliphan, Profr. Humberto Azavedo y Liceos Caballero Riveros, Federico Canales Lora.	1.011.000.000	1.011.000.000	1
Mejoramiento de la calidad de la educación municipal	Informe financiero contable, Informe de Gestión para la Educación Municipal, Informe de Activos, elaborado por personal externo	1.111.000.000	1.111.000.000	100
Mejoramiento actualización y renovación de equipamiento mobiliario	Compra mobiliario para salas, bibliotecas, oficinas y equipamiento de los establecimientos	1.102.000.000	1.102.000.000	100
Inversión de recursos pedagógicos y de apoyo a los estudiantes	Compra de materiales pedagógicos para los establecimientos educacionales	1.111.000.000	1.111.000.000	100
Transporte escolar y servicios de apoyo	Servicio de traslado de alumnos para salidas pedagógicas, actividades extra curriculares y servicios de apoyo	1.111.000.000	1.111.000.000	1



# CONTRATOS CORESAM 2015

# Contratos CORESAM 2015

RUT	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	FECHA INICIO	FECHA TERMINO	FEDE	MONTO (L)	OBSERVACION	OBJETIVO	FUENTE	MONTO PAGADO A LA FECHA
7641100-6	INVERSIONES COMERCIALES LIMITADA	15-07-2015	26-09-2015	19999999	1.644.000.000		SERVICIOS DE FIDELICACION Y RENOVACION DE LA SERVICION FINANCIERO Y PATRONAL DE LOS ESTABLECIMIENTOS EDUCACIONALES, CONOCE EL TITULO DE SERVICION FINANCIERO Y ECONOMICO DEL SECTOR COMERCIAL ENTRE EL 01 DE ENERO Y EL 31 DE JULIO DEL 2015.	FAEP 2015	000000-0 1.644.000-0 1.644.000-0 1.644.000-0
1166194-8	RETIARDO SCHAUBERT SERVICIOS	01-04-2015	31-03-2016	19999999	1.000.000.000	DE ACUERDO A LOS SERVICIOS DE FIDELICACION Y RENOVACION DE LA SERVICION FINANCIERO Y ECONOMICO DEL SECTOR COMERCIAL ENTRE EL 01 DE ENERO Y EL 31 DE JULIO DEL 2015.	EJECUTAR LA CONFECCION DE PROGRAMAS ESPECIALES	PROGRAMA ESPECIAL SALUD	000000-0 1.000.000-0

# Contratos CORESAM 2015

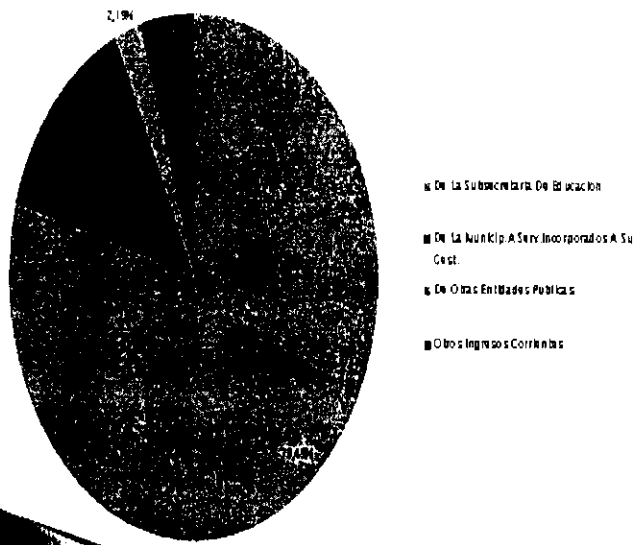
RUT	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	FECHA INICIO	FECHA TERMINO	FEDE	MONTO (L)	OBSERVACION	OBJETIVO	FUENTE	MONTO PAGADO A LA FECHA
96247560-8	COCHIN SA	04-09-2015	01-11-2015	19999999	1.250.000.000		SERVICIOS DE REPARACIONES DE LOS EQUIPOS QUE CUBREN CUARTO ORDEN DE LA COMUNA	SEP	1.250.000-0 1.250.000-0 1.250.000-0
7416200-8	LUIS CASTILLO OLIVEROS	02-07-2015	01-12-2015	19999999	1.200.000.000		TRANSPORTE DE FUNCIONARIOS DE ESTE CORPORACION QUE PRESTAN SERVICIOS EN EL CENTRO COMUNITARIO DE SALUD MENTAL COCHIN	SECTOR COMUNITARIO	1.200.000-0 1.200.000-0 1.200.000-0

# Contratos CORESAM 2015

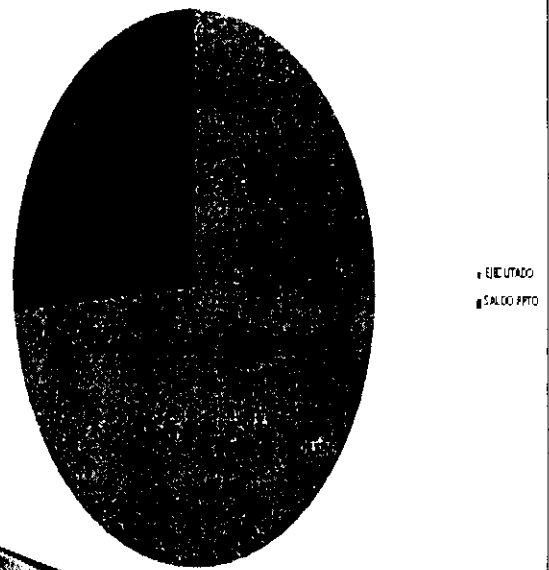
RUT	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	FECHA INICIO	FECHA TERMINO	FEDE	MONTO (L)	OBSERVACION	OBJETIVO	FUENTE	MONTO PAGADO A LA FECHA
1919200-8	LUIS CASTILLO OLIVEROS	02-07-2015	01-12-2015	19999999	1.400.000.000		TRANSPORTE DE FUNCIONARIOS DE LA CORPORACION QUE PRESTAN SERVICIOS EN CENTRO COMUNITARIO COCHIN	PROGRAMA ESPECIAL SALUD	1.400.000-0 1.400.000-0 1.400.000-0
7240200-8	INSTITUTO CHILNO MIMANCO DE CULTIVOS CAPACITACION SA	01-08-2015	30-01-2016	19999999	1.140.000.000		SE PAGARA AL 10% DEL VALOR ANUAL DEL SERVICIO PARA EL 18 DE FEBRERO DEL 2016 PARA EL AÑO 2015 DEL VALOR DE 1.140.000.000 L.P. Y PARA EL AÑO 2016 DEL VALOR DE 1.140.000.000 L.P.	SERVICIOS DE SUPERVISION Y APOYO A PROGRAMAS EDUCACIONALES QUE PRESTAN SERVICIOS EN CENTRO COMUNITARIO COCHIN	NO HAY PAGOS EN 2015



### Ingresos Corrientes Educación



### Ingresos Corrientes Educación

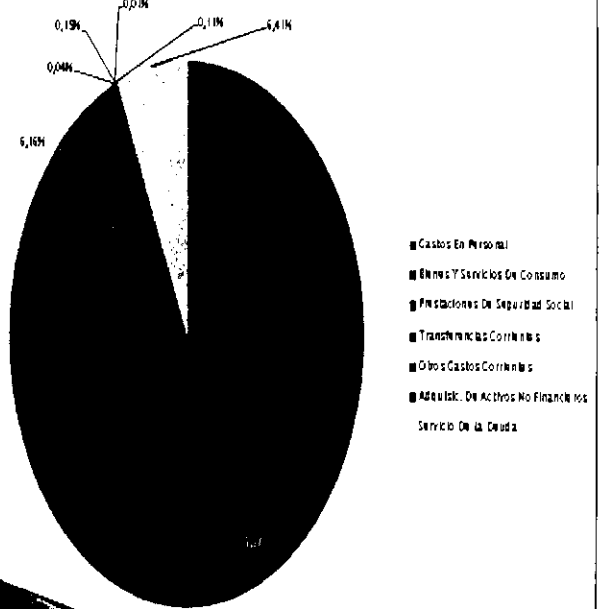


#### Gastos (M\$)

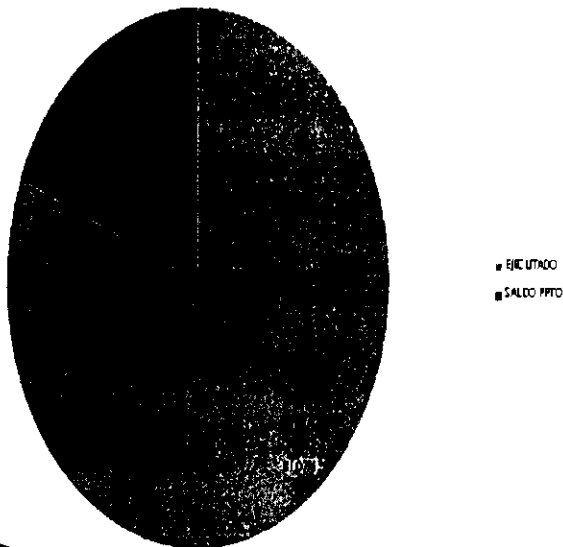
El total de gastos corrientes ejecutados a la fecha ascienden a M\$ 6.396.829.-, los cuales se individualizan de la siguiente forma:

Categoría	Monto (M\$)
Gastos En Personal	696,361
Bienes Y Servicios De Consumo	2,867
Aportaciones De Seguridad Social	84
Transferencias Corrientes	0
Indicaciones Al Pto	0
Otros Gastos Corrientes	9,278
Aportación De Activos No Financieros	6,949
Aportación De Activos Financieros	0
Indicaciones Al Pto	0
Otros Ingresos Para El Capital	0
Servicio De La Deuda	410,019
Saldo Final Del Cpto	0

### Gastos Corrientes Educación



### Gastos Corrientes Educación

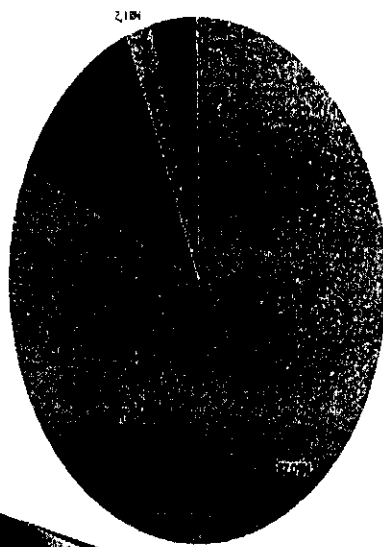


#### SALUD

El total de ingresos corrientes ejecutados a la fecha ascienden a M\$ 5.801.092.-, los cuales se individualizan de la siguiente forma:

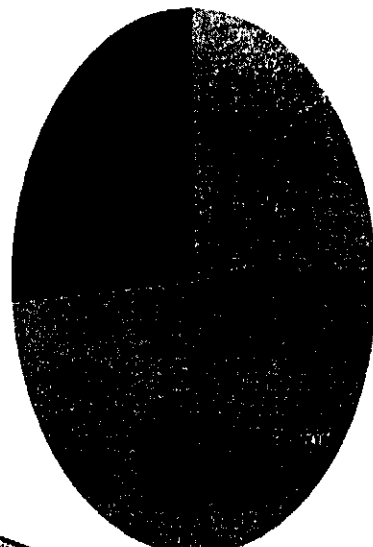
Categoría	Monto (M\$)
Gastos En Personal	5,856,149
Bienes Y Servicios De Consumo	780,000
De Otras Entidades Publicas	189,206
Indicaciones Al Pto	0
Otros Gastos Corrientes	252,400
Aportación De Activos No Financieros	0
Aportación De Activos Financieros	0
Transferencias Corrientes	0
Otros Ingresos Para El Capital	0
Saldo Final Del Cpto	0

### Ingresos Corrientes Salud



- Del Servicio De Salud
- De La Municipalidad De San Carlos De Guzmán
- De Otras Entidades Públicas
- Otros Ingresos Corrientes

### Ingresos Corrientes Salud



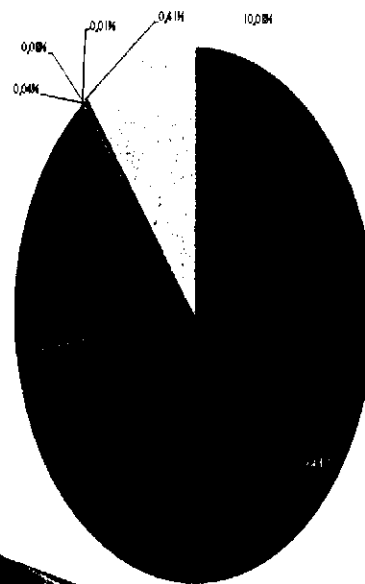
- EJECUTADO
- SALDO PPTO

### Gastos (M\$)

El total de gastos corrientes ejecutados a la fecha ascienden a M\$ 6,762,499., los cuales se individualizan de la siguiente forma:

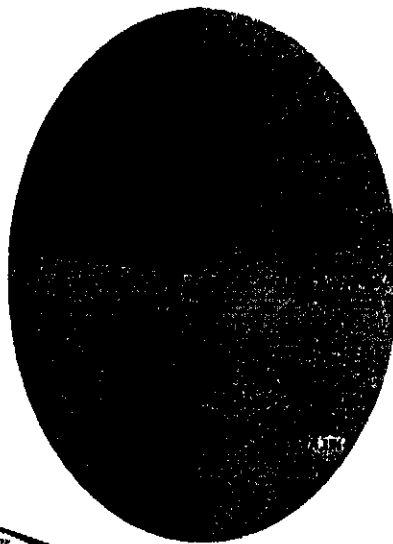
Categoría	Monto (M\$)
<b>Gastos En Personal</b>	<b>2,111,111</b>
Salarios Y Sueldos De Gobierno	1,140,842
Previsiones De Seguridad Social	2,867
Transferencias A Contribuintes	864
Indagación Al Fisco	0
Otros Gastos Corrientes	5,660
Adquisición De Activos No Financieros	27,981
Adquisición De Activos Financieros	0
Saldo Inicial De Inversión	0
Adquisición De Pasivos De Responsabilidad	0
Saldo Final De Inversión	6,616,119
Saldo Final De Caja	0

### Gastos Corrientes Salud



- Gastos En Personal
- Salarios Y Servicios De Consumo
- Previsiones De Seguridad Social
- Transferencias Corrientes
- Otros Gastos Corrientes
- Adquisición De Activos No Financieros Servicio De La Deuda

### Gastos Corrientes Salud



- EJECUTADO
- SALDO PPTO

### PASIVOS (M\$)

#### BALANCE GENERAL 2014

El total de los Pasivos al cierre del Balance General del año 2014, actualizado al mes de Agosto de 2015, queda compuesto de la siguiente forma:

(\*) Los impuestos son calculados al mes agosto. El monto que fue cancelado en febrero del año 2015. Así de los impuestos cancelados, se le suma el monto que se canceló en agosto del año 2015.

(\*\*) Incluye el saldo al mes agosto.

(\*\*\*) Incluye el impuesto a más del año.

(\*\*\*\*) Incluye el impuesto de predios y otros impuestos.

PASIVO CORRIENTE	Monto (M\$)
<b>Provisiones Y Acuerdos</b>	<b>1,708,587</b>
Provisiones Previsionales	500,564
Saldo Inicial Impuesto**	6,642
<b>PASIVOS LARGO PLAZO</b>	<b>1,109,106</b>
Provisiones Largo Plazo (Provisiones Previsionales)	1,109,106
<b>OTROS PASIVOS</b>	<b>4,254,142</b>
Gastos Incurridos Largo Plazo	1,070,000
Previsiones	1,282,864
Obligaciones Leyes	1,818,754

**Pasivos exigibles a Corto y Mediano Plazo**

Provisiones y Accioneros	1.877.004
Pasivos Previsionales	816.852
Reintegraciones Legales	56.244



■ Provisiones y Accioneros  
 ■ Pasivos Previsionales  
 ■ Reintegraciones Legales

**BALANCE GENERAL 2015 (Agosto)**

El cierre de balance realizado al mes de Agosto de 2015 nos arroja los siguientes montos:

\* Los impuestos por cancelar al mes que cierre fueron cancelados en el mes del año 2015. ASÍ de Bonaire no se cancela, por lo tanto se conforma en salido.  
 \*\* Impuesto que se cancela al mes siguiente.  
 \*\*\* Incluye el impuesto a más de un año.

<b>PASIVOS CIRCULANTES</b>		2.042.962
Provisiones y Accioneros	1.877.004	
Pasivos Previsionales*	816.852	
Reintegraciones Legales**	56.244	
<b>PASIVOS LARGO PLAZO***</b>		1.071.224
Pasivos a Largo Plazo no Provisionales	1.071.224	
<b>OTROS PASIVOS</b>		3.040.287
Provisiones	1.251.885	
Otros Pasivos a Largo Plazo	233.372	
Obligaciones en Bonaire	1.555.030	

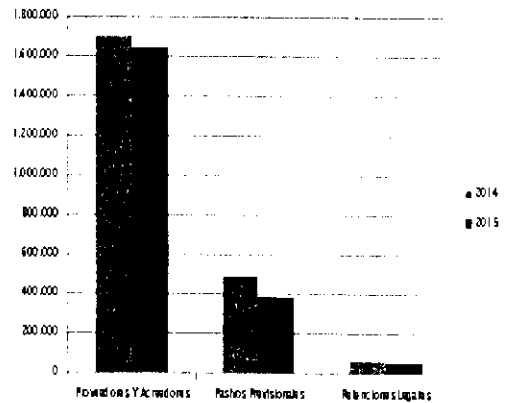
**Pasivos exigibles a Corto y Mediano Plazo**

Provisiones y Accioneros	1.877.004
Pasivos Previsionales	816.852
Reintegraciones Legales	56.244



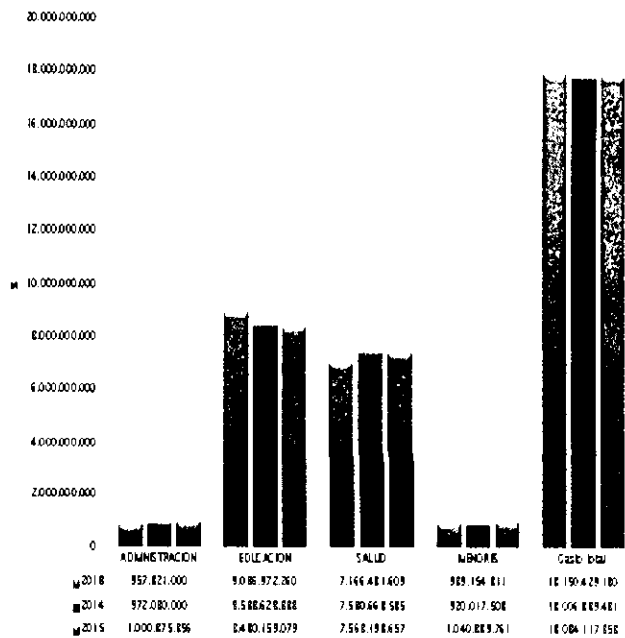
■ Provisiones y Accioneros  
 ■ Pasivos Previsionales  
 ■ Reintegraciones Legales

Al comparar los Pasivos exigibles a Corto y Mediano Plazo del año 2014 y 2015 podemos mencionar que existe una baja en algunos conceptos, la cual se puede apreciar con el siguiente gráfico:



**GASTO PERSONAL 2015**

**Gasto en personal según Área 2013-2015**





El **Secretario General señor Leonardo Bravo**, indica que en la documentación que se entregó a cada concejal, va un CD con la presentación e información sobre el año 2015.

El **concejal señor Máximo Pavez**, consulta si los déficit de los \$741.000.000 están incorporados en los \$5.300.000.000.

El **Secretario General señor Leonardo Bravo**, indica que no, lo que hay en la presentación es hasta el año 2014, que hay que sumarlos.

El **concejal señor Rubén Carvacho**, consulta cuál es la diferencia entre uno y otro concepto.

El **Secretario General señor Leonardo Bravo**, indica que la perdida es solamente la del ejercicio, la diferencia que existe entre ingresos y gastos de ese año.

El **concejal señor Máximo Pavez**, consulta que todos los millones que se adeuda con los proveedores ¿está incluido en el déficit?

El **Secretario General señor Leonardo Bravo**, indica que es correcto.

El **Alcalde señor Carlos Sottolichio**, consulta si se pueden indicar que acreedores son.

El **Secretario General señor Leonardo Bravo**, señala que son Laboratorios (Socofar, Laboratorio Chile, Laboratorio Santiago, y otros proveedores de insumos médicos). También está la deuda de Perfeccionamiento a Profesionales de Salud.

La **concejala señora María Guajardo**, consulta si hay deuda en este tema.

El **Secretario General señor Leonardo Bravo**, indica que si la hay, que es un programa de \$28.000.000 afecto a 6 Médicos.

El **Alcalde señor Carlos Sottolichio**, señala que este programa nunca se pagó, que este dinero que viene para que el Municipio pague a la Universidad en la cual se especializarán, nunca se pagó y el problema que es los médicos aun no puede titularse. Se les planteo al Colegio de Médicos que no se podía pagar por no existir recursos.

El **Secretario General señor Leonardo Bravo**, estos programas son específicos para los Profesionales, donde el empleador se compromete a pagarles a la Universidades para estos perfeccionamientos. Se llegó a un acuerdo que se pagará en cuotas dicha deuda.

El **concejal señor Alejandro Vargas**, consulta si esos dineros llegaron al Municipio.

El **Secretario General señor Leonardo Bravo**, afirma que sí, llegaron en el año 2009, 2010 y 2011.

El **concejal señor Alejandro Vargas**, consulta donde está especificada dicha deuda, en la Auditoria que se contrató.

El **Secretario General señor Leonardo Bravo**, indica que la Auditoria no detecto la deuda, la detectaron ellos.

El **concejal señor Alejandro Vargas**, consulta si esta situación fue informada en su respectivo momento al Concejo.

El **Secretario General señor Leonardo Bravo**, señala que a la Universidad no, que solo ellos han señalado que existe un déficit de \$6.400.000.000 y ahí está incluida la deuda.

El **concejal señor Alejandro Vargas**, solicita que esto quede en Acta y que no le basta con la información verbal, sino que se entregue un informe escrito de las condiciones y el porqué no aparece como hallazgo en la Auditoria del informe de Septiembre del año 2013.

El **Secretario General señor Leonardo Bravo**, indica que ellos están a la espera de la firma del convenio para entregarlos al Concejo en conjunto al informe detallado de los Profesionales y el monto exacto.

El **concejal señor Alejandro Vargas**, comenta ellos hicieron el esfuerzo para la realización de la Auditoria y hay una serie de indicaciones y no apareció una deuda tan importante no en el monto sino de donde vienen los fondos y no aparece en la Auditoria, le gustaria saber porqué razón no está.

El **concejal señor Máximo Pavez**, consulta a través de lo expuesto sobre los millones de déficit ¿Hay demandas en curso sobre la Municipalidad y/o la Coresam?

El **Alcalde señor Carlos Sottolichio**, indica que hay tres Judiciales que llaman como cobranza Judicial indicando que hay deudas. Lo que se hace es llegar acuerdo. Por lo que él entiende no aparecen nuevas cuentas.

El **Secretario General señor Leonardo Bravo**, señala que en general, respecto a Proveedores, lo que se ve como Salud, se han generado acuerdos lo cual permite mantener la provisión de medicamentos e insumos con los mismos proveedores a los cuales se les debe, se han generados convenios de pagos, se responde a la deuda y como también se responde al stock necesario para el funcionamiento de la Institución.



El **concejal señor Alejandro Vargas**, señala que en la presentación, en la primera tabla se hace un análisis de Salud, se habla de un avance de un 75% personal.

El **Secretario General señor Leonardo Bravo**, indica que son módulos distintos, "Personal" es la ficha del Funcionario, con toda la información que tiene que ver con ello. Y lo otro es "Remuneraciones".

El **concejal señor Alejandro Vargas**, consulta cuando fue el inicio del contrato con la Empresa del Sistema informático, para ver los avances especiales.

El **Secretario General señor Leonardo Bravo**, indica de lo que él recuerda que la Licitación se hizo en el último trimestre del año 2014 y su implementación comenzó desde su adjudicación, esto sería los primeros días de Diciembre del año 2014.

El **concejal señor Alejandro Vargas**, consulta si a la Empresa se le han cursado Multas.

El **Secretario General señor Leonardo Bravo**, indica que no se han cursado multas. Él insiste que esto tiene que ver con ajuste de parte de ellos, de resistencia al cambio y de preparación del personal, también de la estructura del sistema no da cuenta de lo que ve el Área de Salud. En el Área de Educación los ajustes ya los hicieron. Pero también hay un compromiso de hacer ajustes al sistema en el Área de Salud. Si no se hace habría que determinar la continuidad del contrato.

El **concejal señor Ricardo Montero**, consulta porque se pronuncia el aumento.

El **Secretario General señor Leonardo Bravo**, indica que en el caso de Administración es Reajuste.

El **Alcalde señor Carlos Sottolichio**, ofrece la palabra.

El **concejal señor Rubén Carvacho**, comenta que es mucha la información, que se da un informe completo sobre el funcionamiento económico sobre la Corporación, pero se necesita un poco de tiempo para ver más el tema.

El **Secretario General señor Leonardo Bravo**, indica que el compromiso de él, es dar trimestralmente en forma regular la información sobre el estado del avance de la institución, lo contable, lo que se entrega a la SUBDERE y a la Contraloría General de la República, con el fin de que conozcan los antecedentes y así poder hacer el seguimiento.

La **concejala señora Paulina Rodríguez**, indica que en el asunto del personal, le gustaría disponer de la información por Área de números en ámbito de Salud, por área y dineros administrativos.

El **Secretario General señor Leonardo Bravo**, señala que se hará llegar el informe.

El **Alcalde señor Carlos Sottolichio**, indica que la lámina de ingresos y gastos del año 2016, lo que señala que habrá un déficit de \$741.678.000. Señala que no se aprobara un presupuesto desfinanciado, lo que se aprobara será algo financiado, lo que señala el exponente es que él recibirá una cifra determinada pero la proyección del gasto que ellos tienen compromisos, sueldo y operaciones, eso generara el déficit. Lo que se aprobara es un presupuesto de \$26.674.000.000.

El **Secretario General señor Leonardo Bravo**, señala que el concejo no puede aprobar otra cosa que no sea el presupuesto liberado entre ingresos y gastos del año 2015. El año 2016 donde el presupuesto ajustado, con el aporte que entrega el Municipio de \$24.891.000.000s. Expresa que el presupuesto inicial es una cosa, esto va iniciando variaciones dentro del tiempo, incrementando con nuevos ingresos. Esto pasara con lo mismo el año 2016.

El **concejal señor Alejandro Vargas**, señala que el año pasado se aprobó el presupuesto sin disponer de toda la información, como ocurrió con los Convenio con las Universidades. Consulta si hay otro ingreso, u otra gestión que se esté realizando y que éste Concejo tenga que tener en conocimiento, desde el punto de vista del Presupuesto.

El **Alcalde señor Carlos Sottolichio**, indica que en caso del Ministerio de Educación no, que es lo que se ha informado. En Infancia sería en futuros proyectos, que no es con recursos nuevos sino nuevos proyectos. La JUNJI sería los VTF, Sename proyectos asignados. Salud podría ser fondos de que el Ministerio asigna. Los otros son proyectos de inversión.

El **Secretario General señor Leonardo Bravo**, señala que no existen ingresos que puedan modificar el presupuesto que se está discutiendo. Los cambios que se podrían dar es que hay programas de salud que afectan el presupuesto, pero están en proceso de discusión en el Ministerio. Se podría incorporar algún programa y/o proyecto. No hay nada que no sepa el Concejo y no maneje. Cuando se hace el presupuesto 2016 se proyecta por los usuarios que ya se tienen.

El **concejal señor Ricardo Montero**, señala que no se puede aprobar presupuesto desfinanciado como indica el Alcalde, entonces, no se podría aprobar el proyecto de Presupuesto de la CORESAM porque esta desfinanciado.

La **concejala señora María Guajardo**, señala que lo que tiene entendido, lo que aprueba el concejo es el financiamiento que da el Municipio a la CORESAM.

La **concejala señora Paulina Rodríguez**, señala que se presenta un déficit a futuro, desea saber si lo que se está aprobando es un recurso financiable, ya que las facultades que tienen, indica que su obligación como Concejales es velar porque tenga un sustento económico, que no se puede aprobar algo que no tiene piso. Consulta además, si hay otro gasto que no esté dicho, ¿hay algún gasto 2016 que no esté dicho?

El **Secretario General señor Leonardo Bravo**, señala que todos los gastos, igual que los ingresos están considerados en el proyecto de Presupuesto 2016. Lo que aprueba el Concejo es el traspaso para las Áreas de Educación, Salud e Infancia.

El **Alcalde señor Carlos Sottolichio**, ofrece la palabra.

La **concejala señora Paulina Rodríguez**, solicita la opinión de la Directora de Control.

La **Directora de Control señora Alicia Toro**, indica que el Concejo aprobara el Proyecto del Presupuesto del año 2016, pero se refiere al Presupuesto Municipal.

La **concejala señora María Guajardo**, señala que los Concejales, su rol fiscalizador lo que tienen que ver en termino de presupuesto es lo que se aporta como Municipio, que esté debidamente financiado y sea bien usado. Señala a su vez, que como Concejales son fiscalizadores del Alcalde, que el Alcalde vea que los recursos que se mandan del Gobierno se gasten en lo que el Gobierno dicta.

El **Secretario General señor Leonardo Bravo**, sugiere que cuando se tenga el balance del ejercicio 2015 cerrado, se pueda mandar la información y poder reunirse con el Concejo, esto sería en el mes de Enero o los primeros días de Febrero, para entregar el año cerrado.

## **SEGUNDO TEMA**

### **APROBACION PLAN ANUAL DE SALUD 2016**

El **Alcalde señor Carlos Sottolichio**, ofrece la palabra.

Expone el **Director General de Salud señor Diego Navarro** en base a Power Point sobre Aprobación Plan Anual de Salud 2016, documento entregado a cada concejal/a.

Presentación forma parte integrante del Acta (CD).

El **concejal señor Máximo Pavez**, consulta a que corresponde el monto de casi \$500.000.000 del año 2013.

El **Director General señor Diego Navarro**, indica que son de gastos previsionales.

El **concejal señor Alejandro Vargas**, sobre el aporte extraordinario, que se está construyendo un concepto, por situaciones específicas, el Concejo ha aportado a entender problemas y colaborar, pero que exista como política aporte extraordinario le parece que no se considera así, lo que se considera es lo que está aprobado por el Presupuesto, él quiere aclarar como punto de vista no lo tiene integrado como Concejal.

El **concejal señor Ricardo Montero**, indica que hay que tener claro que en Salud es una dinámica, no se puede plantear aporte extraordinarios en Salud, ya que hay problemas y las únicas personas que lo pueden solucionar son ellos como concejales.

El **Secretario General señor Leonardo Bravo**, señala que lo que dice la lámina es que cuando el Presupuesto del año 2016 se ajusta al aporte Municipal.

El **concejal señor Alejandro Vargas**, señala que desde su punto de vista, los Municipios y las Corporaciones no tienen solo una relación de transferencia de recursos, también existe como ejemplo la asignación de recursos, como dice el aporte extraordinario lo tiene integrado, sabe que es una alternativa pero hay muchas más.

Agrega que hay un tipo de programas, en donde llega el dinero al Municipio y se transfiere. Consulta que si son los que se están planteando y si están incluidos en el presupuesto.

El **Secretario General señor Leonardo Bravo**, señala que desde el año 2014, por orden de la Contraloría General de la República, todos los ingresos llegan al Municipio y después son transferidos.

El **concejal señor Máximo Pavez**, en tema de fármacos, consulta si sólo existe el programa de Fármacos que está en el informe.

El **Director General señor Diego Navarro**, señala que no es el único, que existe otro que es para programas, es un programa per cápita.

El **Alcalde señor Carlos Sottolichio**, cuando se hizo como programa per cápita significa que ¿esos fondos se suman al per cápita o sube el per cápita?

El **Director General señor Diego Navarro**, indica que el año pasado se eliminaron tres programas que generan recursos. Los programas que están indicados en el Plan de Salud, el año pasado llegaban con montos especificados, pero el Ministerio los elimino, pero los programas siguen.

El **Alcalde señor Carlos Sottolichio**, consulta si cada programa está asociado a metas sanitarias.

El **Director General señor Diego Navarro**, señala que a metas distintas, ejemplo como Chile Crece Contigo tienen metas con los niños.

El **Alcalde señor Carlos Sottolichio**, consulta cuantos programas son.

El **Director General señor Diego Navarro**, señala que son 43 programas con responsable y equipo.

La **concejala señora Paulina Rodríguez**, consulta sobre los fármacos que están dentro del programa GES Odontológico, porque viene por programa.

El **Director General señor Diego Navarro**, indica que el GES Odontológico, tiene una garantía con una canasta de prestaciones asociadas y son recursos extras que se mandan a la Comuna para poder ejecutarlas. Los recursos son insuficientes, es apoyo extra para poder ocupar.

La **concejala señora Paulina Rodríguez**, consulta si los medicamentos los compran directamente.

El **Director General señor Diego Navarro**, indica que la Corporación los compra directamente, pero a través de programas. No es financiado por el presupuesto per cápita.

La **concejala señora Paulina Rodríguez**, consulta si los otros medicamentos GES son derivados de una Bodega Central.

El **Director General señor Diego Navarro**, indica que la Corporación no tiene Bodega Central, hay una bodega de paso o algunos llegan directamente a los centros.

El **concejal señor Máximo Pavez**, sugiere que exista alguna sesión sobre los fármacos para saber sobre precios y farmacias populares, o incluirlo como punto de tabla en una próxima sesión.

El **Alcalde señor Carlos Sottolichio**, señala que este tema estaba en la sesión anterior pero se retiró porque habian persona que no estaban, se va a reponer para dar a conocer una propuesta del equipo para conocer más de la materia.

El **concejal señor Máximo Pavez**, indica que las patologías, que señala el Director de Salud, son patologías AUGE, por lo tanto, la patología AUGE cubre los remedios, lo que no se entiende, es porque existe un programa de remedios, si el AUGE cubre los medicamentos asociados a la Hipertensión, etc. Debería tener cobertura por dicho Programa y no tener un programa especial.

El **Director General señor Diego Navarro**, señala que en muchas comunas, por problemas financieros no son cubiertas completamente, por eso se determinó generar un presupuesto adicional a todas las comunas, y este presupuesto adicional que son \$160.000.000 servirá para que no pase esto. Expresa que como viene como programa adicional, tiene otra forma de monitoreo y da 24 horas para entregar. Esto es para los Municipios que no estaban cumpliendo y se les dio ese fondo adicional.

El **concejal señor Máximo Pavez**, señala que de ese programa sale por el programa GES, consulta si el Gobierno manda dinero directo o los Medicamentos.

El **Director General señor Diego Navarro**, señala que solamente dinero para cubrir el per cápita.

El **concejal señor Máximo Pavez**, consulta cómo se monitorea los cumplimientos GES de otras patologías.

El **Director General señor Diego Navarro**, indica que las otras patologías GES son monitoreadas por la Superintendencia de Salud. Hace dos años han sido fiscalizados, ellos mandan el informe al Alcalde indicándole que los fármacos están o no disponible para la patología, además se revisan las fichas clínicas para determinar si a través del tiempo han sido entregados los medicamentos.

La **concejala señora María Guajardo**, insiste que en Conchalí se tiene que dar la oportunidad de saber cómo se operó en la Comuna de Recoleta el tema de las Farmacias Populares, para organizar al grupo de Vecinos.

El **Alcalde señor Carlos Sottolichio**, le pide a Marcos Magman, funcionario de Salud, que explique sobre la visita que hicieron a la Farmacia de Recoleta e indicar la mirada que tienen ellos respecto a la Farmacia.

El **señor Marcos**, indica que la idea no es copiar un modelo, sino adaptarlo para tener un modelo lo mas optimo posible, se está haciendo una propuesta para presentarla al Concejo.

El **concejal señor Alejandro Vargas**, comenta que la Hipertensión, Diabético y Colesterol son GES, el caso de una persona Diabética que tenga una herida en la pierna y que se dirija al Consultorio, las heridas, el tratamiento, la curación, consulta si es una prestación que entrega el servicio.

El **Director General señor Diego Navarro**, señala que el GES tiene una falencia que es para un paciente indicado y patología indicada, muchas veces llegan los medicamentos para un usuario indicado. Una persona con Diabetes tiene la garantía de un tratamiento garantizado. El programa trae un ítem pequeño para usuarios Diabéticos.

La **concejala señora Paulina Rodríguez**, señala que anteriormente existían las Bodegas GES, su consulta es si aún existe.

El **Director General señor Diego Navarro**, indica que hay bodegas que son auto gestionados por ellos, como por ejemplo COSAM, ellos compran los medicamentos y después los entrega, según la demanda.

La **concejala señora Paulina Rodríguez**, consulta si se puede tener información sobre los medicamentos que se están recibiendo de bodega. ya que tiene de primera fuente que esos medicamentos vencen, quiere saber cuál es el flujo de los medicamentos.

El **Director General señor Diego Navarro**, señala que no hay problema.

La **concejala señora Paulina Rodríguez**, añade que respecto al Plan de Salud, planteo algunos objetivos, dentro de uno era participación activa, lista de espera, quiere saber si la lista de espera es por consulta o quirúrgica.

El **Director General señor Diego Navarro**, indica que es lista de espera por consulta.

La **concejala señora Paulina Rodríguez**, en relación al proyecto de inversión sobre el CECOF, se hizo la consulta, se indicó que no tendrían recursos adicionales que proporcionar como Área, ya que hay un ítem que se transfiere y los funcionarios serían los mismos, solicita que quede en acta, ya que se está viendo que no hay recursos y no aplicara recursos adicionales.

Indica que se ha dicho en la presentación que hay que tomar en cuenta la gente como Adulto Mayor, que de acuerdo a las pirámides, se mostró el amplio porcentaje que son Jefas de Hogar en la Comuna y de la población migrante. Respecto a esta gente no sale en el plan algo específico sobre ellos, espera que para el próximo año si estén.

El **Director General señor Diego Navarro**, indica que si faltó la información de la gente de lista de espera, lo cual es el 30% de lista de espera es Odontológica, lo más importante del 30% es la Ortodoncia. Llegará gente de la Universidad de Chile, especialmente para ver esa lista para absorber ese tema.

El **concejal señor Ricardo Montero**, consulta sobre los SAPUS.

El **Director General señor Diego Navarro**, indica que hay un programa especial para el financiamiento de los SAPUS.

El **Alcalde señor Carlos Sottolichio**, indica que somete a Aprobación o Rechazo Plan Anual de Salud año 2016

El **concejal señor Máximo Pavez**, indica que si se puede pedir la votación nominal para argumentar.

El **Alcalde señor Carlos Sottolichio**, indica que se acepta.

El **Secretario Municipal señor Daniel Bastias**, toma la votación:

El **concejal señor Rubén Carvacho**, señala que va a aprobar con todas las observaciones que han hecho los demás concejales. Principalmente por toda la información que han entregado.

La **concejala señorita Cecilia Delgado**, aprueba.

La **concejala señora Maria Guajardo**, señala e indica que insiste en los agradecimientos con el Director de Salud por proveer toda la información que se solicita y todo el equipo por su disposición. Aprueba el Plan de Salud.

El **concejal señor Ricardo Montero**, indica que Aprueba el Plan de Salud pero quiere dejar en claro de que este Plan va a necesitar más recursos para poder implementar y no tener problemas el año 2016.

El **concejal señor Máximo Pavez**, señala que considera un esfuerzo importante despachar este plan con dos sesiones de concejo. Él aprueba el Plan pero deja en acta que él no está de acuerdo con la Farmacia Popular pero está dispuesto a analizar.

La **concejala señora Lissette Ponce**, indica que Aprueba el Plan de Salud año 2016.

La **concejala señora Paulina Rodríguez**, indica que Aprueba el Plan de Salud año 2016

El **concejal señor Alejandro Vargas**, señala que Aprueba el Plan de Salud año 2016. Indica que es una buena noticia sobre el CECOF. Señala sobre la Farmacia Popular, que él lo solicito hace unos concejos atrás y que si se inicia esto el dará todo su apoyo.

El **Alcalde señor Carlos Sottolichio**, señala que se suma a las solicitudes que se han planteado, en relación a que el Concejo evalúe dentro del año, mayores aportes para cumplir efectivamente las metas que se da a Salud. Indica que Aprueba el Plan de Salud año 2016

**Se aprueba por la unanimidad de los concejales presentes Plan Anual de Salud año 2016.**

### TERCER TEMA

#### AUTORIZACION LLAMADO A LICITACION: "SERVICIO DE BUSES PARA DEUDOS 2016-2017"

El **Alcalde señor Carlos Sottolichio**, ofrece la palabra.

La **Encargada del Departamento de Asistencia Social**, señala que corresponde a la Contratación servicios de transporte de pasajeros, para traslado de deudos que sean vecinos de la comuna de Conchalí a los cementerios. El servicio consta en trasladar ida y vuelta a vecinos de la comuna de Conchalí a los diferentes campos santos de la Región Metropolitana., de acuerdo a Bases Administrativas y Especificaciones Técnicas. La modalidad de la licitación es de carácter público a **serie de precios unitario**. La vigencia del contrato será de **24 meses** y comenzará a regir desde la fecha del decreto que sanciona el contrato.

El presupuesto anual disponible para esta licitación es de **M\$ 13.500 - IVA incluido**, antecedente que los proponentes deberán considerar al momento de presentar su oferta económica.

Solicitud de autorización al Consejo Municipal, respecto a la licitación de buses traslado de deudos.

**Objetivo: Contratar servicio de transporte para traslado de deudos que sean vecinos de la comuna de Conchalí, que cuenten con Ficha de Protección Social vigente en la comuna.**

El servicio consta en trasladar ida y vuelta a vecinos de la comuna de Conchalí a los diferentes campos santos de la región metropolitana. Cabe señalar que la gran mayoría de los viajes tendrá como lugar de inicio la comuna de Conchalí, sin embargo en algunas ocasiones el servicio puede iniciarse en alguna comuna aledaña a esta.

La empresa que se adjudique el servicio, deberá contar con un bus de repuesto en caso que por diferentes circunstancias el bus principal tenga algún problema. El tiempo de respuesta de la empresa en estos casos deberá ser máximo de dos horas a contar del percance y de ninguna manera podrá dejar de proporcionarse dicho servicio.

La unidad técnica avisará entre ocho a tres horas de anticipación el lugar y destino del servicio.

La unidad técnica llevará una bitácora de operación del servicio en donde anotará: lugar de inicio y lugar de destino del servicio, hora de llegada del servicio, multas al servicio y cualquier otra observación que esta estime conveniente. El proveedor adjudicado podrá solicitar copia de esta bitácora a la unidad técnica, la cuál debe ser solicitada de forma escrita. La bitácora puede ser sustituida por correos electrónicos de respaldo.

Monto presupuestado \$ 8.500.000

Moneda: pesos

El **Director de DIDECO señor Luis Robles**, solicita la autorización para el llamado a licitación de Servicio de Buses para deudas año 2016-2017. El monto anual sería entre \$13.000.000 a 15.000.000 millones de pesos. La Contratación sería para los días Lunes a Domingo de 09:00 a 20:00 horas, para 24 cementerios de la Región Metropolitana.

El **concejal señor Máximo Pavez**, consulta si hay empresas que venden este servicio o se arrendaran buses para esto.

El **Director de DIDECO señor Luis Robles**, señala que se compra el servicio de traslado de Deudos.

El **concejal señor Máximo Pavez**, consulta porqué no se contrata el Bus o usan el Bus Municipal para esto.

El **Alcalde señor Carlos Sottolichio**, señala que los Buses Municipales atienden el programa de Pases Anuales para los Adulto Mayor, Colegios, que van de paseo por el día.

La **Encargada del Departamento de Asistencia Social**, señala que son situaciones de emergencia, que en cualquier momento puede surgir.

La **concejala señora Paulina Rodríguez**, consulta sobre el actual contrato que hay de buses.

La **Encargada del Departamento de Asistencia Social**, señala que el contrato se vence el 30 de Diciembre, el contrato se hizo por 18 meses y no por 24 meses.

El **Alcalde señor Carlos Sottolichio**, indica que somete a Aprobación o Rechazo de Autorización Llamado a Licitación "Servicio de Buses para Deudos 2016-2017.

Se aprueba por la unanimidad de los concejales presentes Autorización Llamado a Licitación "Servicio de Buses para Deudos 2016-2017", por un periodo de 24 meses.

**SINTESIS DE ACUERDOS ADOPTADOS EN**  
**SESION EXTRAORDINARIA**  
**LUNES 30 DE NOVIEMBRE DEL 2015**

**ACUERDO N° 135/2015**

Se aprueba por la unanimidad de los concejales presentes Plan Anual de Salud año 2016.

**ACUERDO N° 136/2015**

Se aprueba por la unanimidad de los concejales presentes Autorización Llamado a Licitación "Servicio de Buses para Deudos 2016-2017", por un periodo de 24 meses.



**DANIEL BASTIAS FARIAS**  
Secretario Municipal